



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

Oficio: **MYN/DCyDA/121/2023**
Tepic, Nayarit a 10 de mayo de 2023
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**

C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz.
Presidenta Municipal del H. XXXII
Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.
PRESENTE:

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoria número **02.23.DCyDA.DRC** denominada **Cumplimiento de Obligaciones de la Dirección de Registro Civil**, que esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo practicó a la Dirección de Registro Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7,9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 119 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 53, fracción V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:.

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	No se encontró la solicitud de los ciudadanos que solicitaron el trámite del servicio que respalde el trámite que se realizó. Artículo 93 y 94 fracción I del Código Civil para el Estado de Nayarit.	Correctiva: Solventada Preventiva: Solventada
2	No se pudo determinar el listado de formatos de la Oficialía 04 de Huajimic. Artículo 76 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de La Yesca, Nayarit.	Correctiva: Solventada Preventiva: Solventada

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.



Recibi conforme y cédulas originales.



Recibi Original y Anexo Informe y Cédulas



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

Oficio: **MYN/DCyDA/121/2023**
Tepic, Nayarit a 10 de mayo de 2023
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**

Recomendación General:

Es muy importante resaltar al titular de la Dirección de Registro Civil la importancia de esta área en la atención a la ciudadanía lo que genera un mejor servicio a los ciudadanos que acuden a realizar alguna diligencia administrativa al H. XXXII Ayuntamiento, los requerimientos que realizó esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la respuesta a los requerimientos fue correcta y permitió llevar a cabo los trabajos de seguimiento de auditoría practicada, esta situación favorece la eficacia y eficiencia para llevar a cabo las atribuciones que tiene conferidas en el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, lo que permitirá dar un mejor servicio a la ciudadanía del municipio de La Yesca, por lo que se exhorta a continuar con el esmero mostrado de manera que se refleje en una mejor atención a los ciudadanos del municipio.

Por lo anterior, solicito a usted se giren instrucciones a quien corresponda con el propósito de atender la **recomendación general** remitiendo la documentación generada para realizar el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

En las oficinas auxiliares del Municipio de La Yesca



LA YESCA, NAY.
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

L.C. FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA.

Titular de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo
del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

C.c.p. **C. Grecia Guadalupe Rojas Montes**, Directora del Registro Civil H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca. Para su conocimiento.
c.c.p. Minutario.

FPRG/LHDG